

muñ noble y muñ Leal Villa
de Vergara,

J

36

Por no cansar a Vms no vespo los medios
de Paz que propongo al Cavildo de la
muñ noble Villa, desarrando esta muñ qui-
ta y gustosa, no dearran de comuniar se-
a Vms y dem' parte de uno, que esas diferen-
cias se acaben y se vuelva a la antigua ami-
stad y fauor que Vms saca a los hijos
de S. Ignacio, pues lo son de sangre todos
los de esa muñ noble Prouincia, que spero
de parte de esos Padres y de toda su Prouincia
acudirán a servir a Vms con el mismo amor
y afetto que asta aqui; supp' a Vms con todo
el encareim' que puedo les aga el fauor que
yo espero, que lo estimare y deserre ser-
uir en quanto Vms me mandaren, guarde
Dios a Vms en toda felicidad. Yo rroo. H. 6
21630

B. L. m de Vms sumo afetto ser
J. Sancho de Calaborra
de La Calaborra